

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

ACTA DE LA TERCER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

En la ciudad de Tepic, Nayarit, siendo las 10:00 (diez) horas del día 24 de abril del 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de juntas de la sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, sito en calle Country Club No. 20 (Veinte) Colonia Versalles de esta ciudad, dando cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 2 fracción V, 120 párrafo tercero y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, se reunieron los integrantes del Comité de Trasparencia con voz y voto, el L.C. José Alfredo Avalos Larios, Director de Administración, M. en C. Miguel de Jesús Espejo Cruz, Titular del Órgano Interno de Control y la Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia a para efectos de celebrar sesión ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- Lectura y Presentación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia 2024.
- **4.-** Aprobación de versión pública de la Declaración patrimonial de un Servidor Público.
- 5.- Clausura.







Instituto de Transperencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA

1. En el desahogo del primero punto del orden del día, el L.C. José Alfredo Avalos Larios, presidente del Comité, da la bienvenida a los asistente y procede a tomar lista de asistencia, en virtud de que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declara la existencia del Quorum Legal para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Toda vez que se cumple con el quorum establecido se declara formalmente constituido y se tiene por validos los acuerdos que se tomen.

- 2. Continuando con el uso de la voz el L.C. José Alfredo Avalos Larios da lectura al orden del día, por lo que se somete para su aprobación a los integrantes del Comité. Acuerdo número 1/03EXT/24/04/2024. Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto, aprueban por unanimidad el orden del día.
- 3. Continuando con el tercer punto, el L.C. José Alfredo Avalos Larios somete a consideración de los integrantes del Comité, la lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2024, quienes sugieren se omita dicha lectura en virtud de que el acta se encuentra firmada por los integrantes. Acuerdo 2/03EXT/24/04/2024. Se omite la lectura del acta de la Segunda Sesión extraordinaria de ejercicio fiscal 2024, en virtud de que se encuentra firmada por los integrantes.
- 4. En el desahogo del presente punto, el presidente del Comité concede el uso de la voz al M. en C. Miguel de Jesús Espejo Cruz, Titular del Órgano Interno de Control,









Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

quien presenta ante los integrantes la Declaración Patrimonial de la servidora pública, Francia Sagrario Rodríguez López, solicitando la aprobación de la versión pública de esta, por considerarse información confidencial, de conformidad con el artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia dispuesto por el artículo 33 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Estado de Nayarit.

Por lo que los integrantes del Comité exponen que de conformidad con lo señalado en el artículo 123, punto 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y el Capítulo IX de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación, es de su competencia la clasificación a propuesta de las áreas así como para la elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia es competente para clasificar información a propuesta de las áreas elaborando en los casos procedentes, la versión publica de dicha información, y considerando que es obligación del Instituto, así como de este Comité de Transparencia, el garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y a fin de salvaguardar los datos personales de los servidores públicos adscritos al Instituto, y en aras de cumplir con la obligación de publicar las declaraciones patrimoniales de dichos servidores públicos estipulado en el artículo 33 fracción XII de la citada Ley, por lo que una vez analizada se somete a votación para su aprobación. Acuerdo 3/03EXT/24/04/2024 se aprueba por unanimidad la solicitud del Organo Interno de Control de la versión pública de la Declaración Patrimonial presentada, de la servidora pública en mencion, debiendo notificar el presente punto de acuerdo al Órgano Interno de Control para los efectos procedentes.







Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit

5. No habiendo otro asunto que tratar el L.C. José Alfredo Avalos Larios, da por clausurada la Tercera Sesión extraordinaria de Comité de Transparencia 2024, siendo las 11:00 horas del día ya mencionado, firmando para constancia, al calce y al margen de la presente acta los que en ella intervinieron.

L.C. José Alfredo Avalos Larios.

Director de Administración

Presidente de Comité de Transparencia

Arq. Karla Guadalupe Corona Jiménez. Titular de la Unidad de Transparencia.

M. en C. Miguel de Jesús Espejo Cruz.
Titular del Órgano Interno de Control.